



ACUERDO PCSJA21-11806
25/06/2021

“Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo PCSJA21-17732, en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto “Transformación Digital de la Rama Judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, respectivamente, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 17 de junio de 2021, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial, los cuales son parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Acuerdo PCSJA19-11315 de 19 de junio de 2019 estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial.

Que mediante Acuerdo PCSJA20-11696 del 18 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2021, aclarado por el Acuerdo PCSJA20-11704 del 29 de diciembre de 2020

Mediante el Acuerdo PCSJA21-11732 del 1 de febrero de 2021, se desagregó a nivel de actividades los proyectos que integran el Plan Operativo de Inversiones POAI 2021, el cual incluye el proyecto **“Transformación Digital de la Rama Judicial”** por valor de \$57.234.980.000 con el respectivo anexo de **“Valores de referencia de las actividades de los proyectos de inversión 2021”**.

Que el director ejecutivo de Administración Judicial presenta documento técnico en el que solicita la modificación del artículo 1 Acuerdo PCSJA-11732 y su anexo de valores de referencia en lo que tiene que ver con el proyecto **“Transformación Digital de la Rama Judicial”** a efectos de incluir en la actividad **“Implementar controles basados en riesgo”** la subactividad **“Organización y Estructuración Digital de los Expedientes Judiciales en Gestión, de la Corte Suprema de Justicia”**, y así mismo, trasladar a la citada actividad la subactividad **“Implementación de DRP y BCP para Sistemas Actuales”** actualmente incluida en la actividad **“Mejorar la capacidad tecnológica”**.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Modificar el artículo 1 Acuerdo PCSJA-11732 y su anexo de valores de referencia en lo que tiene que ver con el proyecto **“Transformación Digital de la Rama Judicial”** a efectos de incluir en la actividad **“Implementar controles basados en riesgo”** las subactividades **“Organización y Estructuración Digital de los Expedientes**

Judiciales en Gestión de la Corte Suprema de Justicia", e "Implementación de DRP y BCP para Sistemas Actuales", de la siguiente forma:

PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD
Transformación Digital de la Rama Judicial
Fortalecer los servicios en los territorios
Adquisición de la mesa de ayuda
Implementación de intranet y portales
Estrategias de atención ciudadana, programa de socialización, iniciativas de inclusión, incentivar igualdad para grupos vulnerables
Implementar servicios en línea
Implementación de BOT
Promover la participación del ciudadano
Implementación de Aplicaciones de Blockchain
Implementación Laboratorio de Innovación para la Ciudadanía
Implementar controles basados en riesgo
Certificaciones en seguridad
*Análisis de riesgo en reparto y control de términos
**Organización y Estructuración Digital de los Expedientes Judiciales en Gestión, de la Corte Suprema de Justicia
*Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Optimización y estandarización de procedimientos administrativos en los Despachos
Oficina de Seguridad de la Información (tercerización)
*Implementación de DRP y BCP para Sistemas Actuales
Mejorar la producción, análisis y uso de Información
Implementación de aplicaciones de analítica predictiva
Consultoría para Desarrollar la Arquitectura de Analítica-Machine Learning en el SIUGJ
Modernización y Consolidación de una Plataforma de Recuperación de Información
Implementación del Gobierno de Datos y Evaluación y Mejoramiento de Calidad de Datos (incluye términos de referencia)
Contenidos Jurídicos
Mejorar la capacidad tecnológica
Adquisición de Servicios de Nube Privada
Modernización de Computadores Personales
Implementar herramientas de apoyo para la Rama

PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD
Implementación de una Herramienta para la Planeación, Ejecución y Seguimiento a las Auditorías
Adquisición e Implementación de una Herramienta para Planeación y Seguimiento de Proyectos
Contratación de un grupo especial para la Gestión de Proyectos en CSJ y DEAJ
Implementar la estrategia de administración del cambio
Estrategia de administración del cambio
Estrategia de comunicaciones

*Actividad modificada

**Actividad nueva

Los valores de referencia quedaran asi:

PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA	VALOR APROBADO ACUERDOS PCSJA21-11707 Y PCSJA21-11708	VALOR ACTUAL DE REFERENCIA
Transformación Digital de la Rama Judicial	57.234.980.000	0	4.183.326.000	53.051.654.000
Fortalecer los servicios en los territorios	5.170.000.000			5.170.000.000
Adquisición de la mesa de ayuda	2.000.000.000			2.000.000.000
Implementación de intranet y portales	1.170.000.000			1.170.000.000
Estrategias de atención ciudadana, programa de socialización, iniciativas de inclusión, incentivar igualdad para grupos vulnerables	2.000.000.000			2.000.000.000
Implementar servicios en línea	3.600.000.000			3.600.000.000
Implementación de BOT	3.600.000.000			3.600.000.000
Promover la participación del ciudadano	3.500.000.000			3.500.000.000
Implementación de Aplicaciones de Blockchain	2.000.000.000			2.000.000.000
Implementación Laboratorio de Innovación para la Ciudadanía	1.500.000.000			1.500.000.000
Implementar controles basados en riesgo	5.870.000.000			5.870.000.000
Certificaciones en seguridad	300.000.000			300.000.000
*Análisis de riesgo en reparto y control de términos	0			0
**Organización y Estructuración Digital de los Expedientes Judiciales en Gestión, de la Corte Suprema de Justicia	1.676.595.879			1.676.595.879
*Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	1.458.404.121			1.458.404.121
Optimización y estandarización de procedimientos administrativos en los Despachos	300.000.000			300.000.000
Oficina de Seguridad de la Información (tercerización)	720.000.000			720.000.000
*Implementación de DRP y BCP para Sistemas Actuales	1.415.000.000			1.415.000.000

PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA	VALOR APROBADO ACUERDOS PCSJA21-11707 Y PCSJA21-11708	VALOR ACTUAL DE REFERENCIA
Mejorar la producción, análisis y uso de Información	6.000.000.000			6.000.000.000
Implementación de aplicaciones de analítica predictiva	2.800.000.000			2.800.000.000
Consultoría para Desarrollar la Arquitectura de Analítica-Machine Learning en el SIUGJ	1.000.000.000			1.000.000.000
Modernización y Consolidación de una Plataforma de Recuperación de Información	500.000.000			500.000.000
Implementación del Gobierno de Datos y Evaluación y Mejoramiento de Calidad de Datos (incluye términos de referencia)	1.000.000.000			1.000.000.000
Contenidos Jurídicos	700.000.000			700.000.000
Mejorar la capacidad tecnológica	20.803.000.000			20.803.000.000
Adquisición de Servicios de Nube Privada	7.426.000.000			7.426.000.000
Modernización de Computadores Personales	13.377.000.000			13.377.000.000
Implementar herramientas de apoyo para la Rama	7.583.326.000		4.183.326.000	3.400.000.000
Implementación de una Herramienta para la Planeación, Ejecución y Seguimiento a las Auditorías	500.000.000			500.000.000
Adquisición e Implementación de una Herramienta para Planeación y Seguimiento de Proyectos	2.900.000.000		-	2.900.000.000
Contratación de un grupo especial para la Gestión de Proyectos en CSJ y DEAJ	4.183.326.000		4.183.326.000	0
Implementar la estrategia de administración del cambio	4.708.654.000			4.708.654.000
Estrategia de administración del cambio	2.708.654.000			2.708.654.000
Estrategia de comunicaciones	2.000.000.000			2.000.000.000

*Actividad modificada

**Actividad nueva. Los recursos para esta actividad se toman de las actividades "Análisis de riesgo en reparto y control de términos" e "Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"

ARTICULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/MMBD